



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 03

ANEXO 02
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DEL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN 2023

(R.V.M. N° 074-2023-MINEDU - ATA DITEN 31/05/2023)

N°	MOMENTO	RESPONSABLES	ACTIVIDAD	FECHA
1	EVALUACION	UPP - DITEN CORA UGEL/DRELM	Evalúa excedencias y necesidades a través del sistema SIRA en coordinación con las UGEL/DRE, según corresponda.	07/08 al 08/08/2023
2	REORDENAMIENTO	CORA UGEL	Remiten a la DITEN la propuesta adecuación de plazas.	18/08/2023
3			Gestiona ante la UPP las propuestas de reubicación de plazas vacantes (orgánicas y/o eventuales).	18/08/2023
4			Emite resolución de reubicación o adecuación de plazas orgánicas vacantes y de reubicación de plazas eventuales.	04/09/2023
5			Elaborar y publicar listado de : • Prioridad de personal excedente. • Relación de requerimientos. • Relación de plazas vacantes.	05/09/2023
6			Notificación al personal excedente	05/09/2023
7			Presentación de reclamos	06/09/ al 08/09/2023
8			Absolución de reclamos	11/09/2023
9			Acto público de Reasignación	14/09/2023
10			Emite resolución de reasignación.	20/09/2023
11			Evalúa la solicitud de personal excedente para ser reasignado a otro nivel o modalidad educativa.	20/09/2023
12			Eleva INFORME a la CORA DRELM conteniendo el listado de: • Listado de plazas orgánicas y eventuales excedentes no reubicadas. • Listado de docentes nombrados no reasignados. • Listado de IIEE con requerimiento.	29/09/2023

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <http://s://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: CRP2023-INT-0172259 CLAVE: 879417

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/s_inadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.ugel03.gob.pe

Av. Iquitos 918
La Victoria, Lima 13, Perú
T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627 / (01)561-918
(01) 426-1562 / (01) 206-6666